



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE INCA

### 12454 *Contrato de suministro de cuatro vehículos para la Policía Local del Ayuntamiento de Inca, mediante renting, por procedimiento abierto y tramitación anticipada*

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de suministro de cuatro vehículos para la Policía Local del Ayuntamiento de Inca, mediante renting, por procedimiento abierto y tramitación anticipada.

De conformidad con lo que dispone el art. 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el caso de que se presenten reclamaciones se actuará de acuerdo con lo que prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 6 de noviembre de 2017

**El alcalde,**  
Virgilio Moreno Sarrió

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato de suministro de cuatro vehículos para la Policía Local del Ayuntamiento de Inca, mediante renting, por procedimiento abierto y tramitación anticipada.

#### 1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

#### 2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: suministro de cuatro vehículos destinados al parque móvil de la Policía Local de Inca, mediante renting.
- b) Lugar de entrega: cuartel de la Policía Local de Inca.
- c) Plazo de entrega: 45 días contados desde la fecha de firma del contrato o desde la fecha fijada en documento contractual.

#### 3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: anticipada.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- **Presupuesto base de licitación:** ochenta mil euros (80.000.- €) IVA excluido para los cuatro años de duración del contrato, mejorable a la baja y a favor del Ayuntamiento por los licitadores en sus ofertas.

5.- **Garantía provisional:** No se exige.

6.- **Garantía definitiva:** 5% del importe de adjudicación, sin IVA.

#### 7.- Obtención de documentación y información:

- a) Entidad: Secretaría Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: plaza de España, núm. 1. 1º piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000.
- e) Telefax: 880819.
- f) Página web: [www.ajinca.net](http://www.ajinca.net) (perfil del contratista).



g) Fecha límite de obtención de documentación y información: hasta el último día del señalado para la presentación de ofertas.

**8.- Requisitos específicos del contratista:** los establecidos en el pliego de condiciones.

**9.- Presentación de las ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En el caso de que el último día fuera sábado o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza de España, núm. 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: no se admiten variantes o alternativas.

**10.- Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: plaza de España, núm. 1, 3º piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: en los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincide en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: a las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

**11.- Criterios de adjudicación:** Los criterios de valoración son:

A) Criterios en que la valoración está sometida a fórmula matemática:

a. Oferta económica, hasta 55 puntos. Se valorará la mejor oferta con la máxima puntuación. Para la valoración del resto de ofertas, se aplicará la siguiente fórmula:

$$55 - [(oferta\ a\ valorar - mejor\ oferta)] / (importe\ de\ licitación/55)]$$

b. Inclusión del KIT de detenidos, hasta 10 puntos.

Se valorarán con 10 puntos las ofertas que incluyan el KIT de detenidos y con 0 puntos las que no.

c. Motorización de gasolina, hasta 10 puntos.

Se valorará con 10 puntos la motorización de gasolina, y con 0 puntos los motores de gasoil.

d. Mejora en el precio de la transmisión del bien, hasta 10 puntos.

Se valorará la mejor oferta con la máxima puntuación. La valoración de las restantes ofertas se realizará de forma proporcional mediante una regla de tres.

e. Mayor precio/km a abonar al Ayuntamiento por el kilometraje no agotado sobre el contratado (480.000 km), hasta 5 puntos.

Se valorará la mejor oferta con la máxima puntuación. La valoración de las restantes ofertas se realizará de forma proporcional mediante una regla de tres.

B) Criterios en que la valoración está sometida a un juicio de valor:

a. Mejoras técnicas y de equipamiento y confort del vehículo que se consideren de interés para el servicio a que está destinado, como el consumo, las prestaciones, los sistemas de seguridad, el control de tracción, neumáticos mixtos y/o m+s...), hasta 5 puntos.

**12.- Gastos de anuncios:** serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 500 euros.

Inca, 6 de noviembre de 2017

**El alcalde,**  
Virgilio Moreno Sarrió

